

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 10 de febrero del 2021, el Diputado Jorge Salgado Parra, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los municipios del Estado de Guerrero la tarifa 1F, para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica, toda vez que consideramos esa debe ser la tarifa que se debe de aplicar y no la de 1B que es la que actualmente se encuentra establecida, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía eléctrica es una necesidad indispensable que proporciona soporte para un mejor desarrollo desde el punto de vista social, económico, cultural y político. La importancia de esta es la utilidad y beneficios proporcionados a la sociedad en general se percibe en las comunicaciones, el transporte, el abastecimiento de alimentos y la mayor parte de los servicios de los hogares, oficinas y fábricas que dependen de un suministro de energía eléctrica.

En efecto, la energía eléctrica es tan indispensable, pues es precisamente por medio de esta fuente de energía, que las personas tenemos una mejor calidad de vida, lo que da al ser humano igualdad y dignidad.

En ese sentido, el gobierno tiene en todo momento la obligación de generar políticas públicas enfocadas a llevar un mayor alcance poblacional de este servicio, estableciendo además una tarifa social justa, es decir, que el precio unitario que fije el Estado Mexicano por el consumo de energía eléctrica para los diferentes sectores de la sociedad, contribuya a la equidad social.

El hecho de establecer una verdadera política social sobre el costo de la energía eléctrica debe ser con el fin primordial, de que dicho servicio llegue a los sectores más vulnerables a un precio accesible, donde los hogares no tengan que sacrificar la alimentación, por tener que pagar altos costos de energía eléctrica.

El Estado de Guerrero ha sido fuertemente golpeado por la pandemia, por ende, el poder adquisitivo de miles de familias guerrerenses se ha visto seriamente afectado. Por lo tanto, al día de hoy esos hogares encuentran serias dificultades para pagar los costos de energía eléctrica que por cierto como lo hemos ya mencionado en reiteradas ocasiones

en esta misma tribuna son muy altos comparados con otros -Estados de la república que gozan de una tarifa más baja- no obstante que se encuentran en las mismas condiciones socioeconómicas.

En efecto, actualmente la Comisión Federal de Electricidad (CFE) desde una perspectiva errónea contempla a los municipios del Estado de Guerrero bajo la tarifa 1B, cuando la realidad es que deben estar catalogados dentro de la tarifa 1F para el cobro de suministro de energía eléctrica.

Desafortunadamente la situación adversa que se está viviendo en estos momentos en todo el Estado de Guerrero producto de la severa crisis generada por los estragos de la pandemia aunado a la tarifa 1B impuesta por la Comisión Federal de Electricidad, ha generado que miles de familias guerrerenses no puedan pagar sus recibos de energía eléctrica, por tanto se les ha suspendido este servicio que resulta primordial, en estos momentos donde por medidas de salud debemos permanecer la mayor parte de nuestro tiempo en los hogares para evitar el contagio y la propagación del mortal virus denominado Covid-19

Compañeras y compañeros diputados, ustedes se podrán imaginar el calvario que están padeciendo todas esas familias que han sufrido el corte de energía eléctrica en estos momentos tan difíciles, por eso los invito nos unamos a favor de esta proposición con punto de acuerdo olvidándonos de partidos, de colores, de ideologías, simplemente enarbolando una causa justa, una causa noble, un fin común que es el buscar una mejor calidad de vida para nuestros hermanos guerrerenses que están pasando por una situación muy difícil.

Por otro lado, les comento que hace algunos unos días por medio de diversos medios de comunicación me enteré que la Comisión Federal de Electricidad había condonado el adeudo de varios años de servicio de energía eléctrica a por lo menos 600 mil usuarios en el Estado de Tabasco, situación que veo con agrado pues sin lugar a duda es una medida para ayudar a las familias de ese Estado que por diversas circunstancias les era imposible pagar sus adeudos.

En efecto, el Gobierno de Tabasco y la Comisión Federal de electricidad, celebraron un convenio el cual denominaron “Adiós a tu deuda”, el cual consiste en eliminar una deuda histórica por más de dos décadas, que había contraído poco más de 607 mil 165 usuarios, los cuales por más de veinte años no pagaron el suministro de energía eléctrica.

Como podemos ver cuando hay voluntad por parte de quien gobierna si se puede ayudar a la población, por tanto, considero que el Gobierno de la República por conducto de la Comisión Federal de Electricidad debe realizar un convenio similar “Adiós a tu deuda” con los usuarios de nuestro Estado, así como ciertos organismos municipales operadores del sistema de agua que tienen deudas por años que les son imposibles de pagar por la falta de recursos económicos.

Por lo que, considero que debemos apelar a la buena disposición del Presidente de la República, a efecto de que por medio de la Comisión Federal de Electricidad, se celebre con el Estado de Guerrero un convenio similar al que se realizó en días pasados en el Estado de Tabasco, con el fin de apoyar la economía de miles de familias guerrerenses que están atravesando por una difícil situación”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de febrero del 2021, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Jorge Salgado Parra.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los municipios del Estado de Guerrero la tarifa 1F, para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica, toda vez que consideramos esa debe ser la tarifa que se debe de aplicar y no la de 1B que es la que actualmente se encuentra establecida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle celebre lo más pronto posible con el Estado de Guerrero un convenio denominado “Adiós a tu deuda”, similar al que realizó hace unos días con el Estado de Tabasco, con el fin de condonar deudas impagables por falta de recursos a los usuarios del servicio de energía eléctrica.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

CELESTE MORA EGUILUZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A EFECTO DE SOLICITARLE QUE ESTABLEZCA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO LA TARIFA 1F, PARA DETERMINAR EL COBRO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TODA VEZ QUE CONSIDERAMOS ESA DEBE SER LA TARIFA QUE SE DEBE DE APLICAR Y NO LA DE 1B QUE ES LA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA.)